

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA DANA WALEED ABUSHIHAB, EN EL CARGO DE AGREGADA CON EL RANGO PROTOCOLAR DIPLOMÁTICO DE AGREGADA DIPLOMÁTICA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL ESTADO DE KUWAIT)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 02-2020, Aprobado el 8 de Enero de 2020

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 15 de 24 de Enero de 2020

Ministerio de Relaciones Exteriores

ACUERDO MINISTERIAL N°. 02-2020

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Dana Waleed Abushihab**, en el cargo de Agregada con el rango protocolar diplomático de Agregada Diplomática de la Embajada de la República de Nicaragua ante el Estado de Kuwait; por consiguiente, queda cancelado el Acuerdo Ministerial N°.58-2013, de fecha doce de agosto del año dos mil trece, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 203 del 25 de octubre del año dos mil trece.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día treinta y uno de enero del año dos mil veinte. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veinte. **Denis Moncada Colindres, Ministro.**